

LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES EN MÉXICO:
UNA APROXIMACIÓN
DESDE ESTADÍSTICAS
GUBERNAMENTALES

FERNANDA TORRES*

Intersecta

RESUMEN

Esta nota documenta distintas manifestaciones de la violencia en contra de las mujeres en México, que es un fenómeno extendido, con una multiplicidad de expresiones y que ocurre en numerosos ámbitos. La información estadística disponible en las fuentes oficiales muestra que el género es relevante para entender la frecuencia y la naturaleza de este tipo de violencia. Su manifestación por grupos poblacionales refleja cómo el género se cruza con otros sistemas de desigualdad que agudizan las experiencias de violencia en algunos segmentos específicos de la población femenina.

ABSTRACT

This text documents different manifestations of violence against women in Mexico, which is a widespread phenomenon, with a multiplicity of expressions that occurs in numerous areas. The statistical information available in official sources shows that gender is relevant to understanding the frequency and nature of this type of violence. Its manifestation by population groups reflects how gender intersects with others systems of inequality that exacerbate the experiences of violence in some specific segments of the female population.

En febrero de 2007 se promulgó en México la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). Esta norma, siguiendo las directrices de normas internacionales, tiene como objetivo prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adoles-

* Oficial de datos en Intersecta. Correo: ftorres@intersecta.org.

centes y niñas, definiendo esta como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.¹

Es obligación del Estado garantizar una vida libre de violencia contra las mujeres, y para lograrlo, requiere de datos estadísticos en, al menos, dos sentidos. En primer lugar, porque la generación de diagnósticos estadísticos permite arrojar luz sobre el estado de la violencia contra las mujeres (en tanto magnitud, características, causas y consecuencias); por lo tanto, estos diagnósticos son indispensables para abordar el problema desde el diseño de políticas públicas que atiendan sus causas estructurales. En segundo lugar, porque los datos permiten evaluar las estrategias de prevención, atención a casos y acceso a justicia, para identificar si estas están logrando los objetivos para las que fueron planteadas o si en realidad están generando efectos contrarios o negativos.²

¿Cómo medir la violencia contra las mujeres en México?

En México, el imaginario social y gran parte de la investigación tienden a asociar la violencia en contra de las mujeres con las experiencias de violencia sexual, y suelen centrarse en las dinámicas que tienen lugar en las relaciones de pareja.³ Sin embargo, la violencia se extiende a una multiplicidad de situaciones y ámbitos en la vida de las mujeres. Para garantizar el derecho a vivir una vida libre de violencia es preciso visibilizar y atender esta variedad de expresiones y las formas en que los diversos grupos las viven. Este texto busca documentar la dimensión y caracterización de las expresiones de esta problemática, centrándose en las formas de violencia menos visibilizadas; lo anterior a partir de in-

- 1 Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión (CDHCU), *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia*, última Reforma DOF 26-01-2024.
- 2 La generación de información estadística para la construcción de diagnósticos sobre la violencia contra las mujeres es una obligación para el Estado Mexicano estipulada tanto en el artículo 32 de la LGAMVLV, como en los instrumentos internacionales –en particular por el artículo 8 de la Convención de Belem do Pará–.
- 3 Frías, S. M., “Ámbitos y formas de violencia contra mujeres y niñas: Evidencias a partir de las encuestas”, *Acta sociológica*, 65, 2019, p. 14.

formación recabada en tres instrumentos estadísticos generados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Los datos estadísticos generados desde el gobierno permiten construir una aproximación importante, pero incompleta, sobre la violencia que viven las mujeres en México. Un primer instrumento relevante es la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh). Esta encuesta contiene los datos más actualizados en cuanto a la violencia que se comete contra las mujeres por razones de género, respecto a cinco tipos de violencia (psicológica, física, patrimonial, económica y sexual), en cinco ámbitos (pareja, familiar, laboral, escolar y en la comunidad). En segundo lugar, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) permite detectar la victimización delictiva. En este sentido, a pesar de que la Envipe no es una encuesta pensada específicamente para medir la violencia contra las mujeres, nos ofrece una aproximación a los distintos delitos de los que las mujeres son víctimas, ofreciendo información importante sobre el lugar, los medios, las personas agresoras y el acceso a atención y justicia. Estas dos encuestas permiten construir una aproximación sobre la violencia no letal que viven las mujeres en México. Por lo tanto, para dimensionar la violencia homicida contra las mujeres en México, una tercera fuente relevante son los Registros de Defunciones generados por el Inegi. Los datos de este registro parten de las causas de defunción de las víctimas, independientemente de si estas cuentan o no con una carpeta de investigación que acompañe su caso, y presentan información puntual tanto de las víctimas como de los hechos. En ese sentido, este registro ofrece un diagnóstico más completo para entender los asesinatos de mujeres, comparado con fuentes como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.⁴

4 En este texto no se utiliza el término “feminicidio” porque, con la información disponible en México, es imposible saber cuántos asesinatos de mujeres son feminicidios. Existen dos problemas al respecto. El primero es tanto que no existe una única definición de feminicidio en los 33 códigos penales del país. Segundo, aunque se seleccionara una definición concreta para estimar la incidencia, la única información que tenemos es sobre los asesinatos que las fiscalías clasifican como feminicidios al inicio de una investigación, sin que quede claro, sin embargo, por qué los clasifican así.

¿Cómo se manifiesta la violencia contra las mujeres en México?

1. Violencia en el espacio público

De acuerdo con la Endireh (2021), el ámbito comunitario es en el que hay mayor prevalencia de violencia contra las mujeres en México, después de la violencia en relaciones de pareja. El 22.4% de las mujeres mayores de 15 años reportaron haber vivido al menos alguna de las 16 situaciones de violencia contempladas por la Endireh, entre septiembre de 2020 y septiembre de 2021.⁵ En este ámbito, el tipo de violencia más registrado fue la violencia sexual: dos de cada diez mujeres reportaron haber vivido alguna experiencia de este tipo de violencia en el año previo al levantamiento de la encuesta. En cuanto a la violencia psicológica y física, 9.2 y 2.9% de las mujeres reportaron haber vivido un incidente de este tipo de violencia, respectivamente. Las tres agresiones que una mayor proporción de mujeres afirmaron haber vivido fueron los piropos (33.8%), seguido de manoseos, tocamientos o arrimones sin consentimiento (18.8%), y haber sido vigiladas o seguidas (15.7%).

Sin embargo, es importante reconocer que ciertos grupos de mujeres tienen mayor o menor probabilidad de vivir distintas formas de violencia. Esto es notorio cuando se compara la prevalencia de violencia en el ámbito comunitario entre distintos grupos etarios. El siguiente cuadro ilustra que las mujeres más jóvenes tienden a reportar en mayor proporción haber vivido agresiones en su ámbito comunitario. Por ejemplo, en cuanto a expresiones de violencia psicológica, la proporción de mujeres de entre 15 y 29 años que afirmaron haber sido ofendidas por ser mujeres en el año previo al levantamiento de la encuesta es más del doble del registrado para el grupo de mujeres mayores de 60 años –10.1 y 3.7%, respectivamente–. Esta diferencia se acentúa en algunas experiencias relacionadas con las actividades cotidianas de cada grupo. Por ejemplo, es casi cinco veces más común para las mujeres de 15 a 29 años haber recibido insinuaciones sexuales o insultos en línea que para la población de mujeres adultas mayores.

.....
5 Estas agresiones son enlistadas en la Tabla 1.

Tabla 1

Porcentaje de mujeres que vivieron agresiones en el ámbito comunitario entre octubre de 2020 y octubre de 2021 (Endireh, 2021)

Agresión	Nacional	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 a 69 años	Mayores de 70 años
Piropos ofensivos	33.8%	39.7%	31.4%	25.5%	18.6%	12.7%
Manoseos, tocamientos o arrimones sin su consentimiento	15.7%	21.1%	19.4%	17.8%	14%	7%
La han vigilado o seguido	7.8%	17.3%	13.6%	11.3%	8.4%	5.1%
Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	5.6%	17.2%	13.8%	10.6%	7.1%	4%
Exhibicionismo	5.2%	15.1%	14.4%	12.3%	9.2%	5%
Ofensas o humillaciones por “ser mujer”	4.6%	8.7%	7.3%	6.7%	4.9%	3.7%
Insinuaciones sexuales o insultos en línea	18.8%	7.9%	4.3%	2.1%	0.8%	0.5%
Pellizcos, jalones de cabello, empujones, bofetadas o aventado algún objeto	15.7%	6.1%	5.3%	4.9%	4.1%	2.9%
Levantar o jalar ropa para ver sus partes íntimas o ropa interior	12.7%	5.6%	4.7%	4.5%	4%	2.4%
Ataques con cuchillo o arma de fuego	7.4%	5.6%	4.8%	4.7%	4%	2.2%
La han ignorado por ser mujer	1.2%	5.2%	4.1%	2.9%	2.1%	1.8%
Intento de violación	1.7%	1.9%	1.6%	1.4%	1.2%	0.9%
Patadas o golpes con el puño	1.8%	1.9%	1.4%	1.6%	1.2%	0.6%
Han publicado en medios digitales información personal, fotos o videos, de usted para dañarla	1%	1.5%	0.8%	0.4%	0.2%	0%
Violación	4.6%	1%	0.9%	0.8%	0.8%	0.5%
Obligación de ver pornografía	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.1%

Por otro lado, la Envipe (2023) aporta información referente a la victimización que viven las mujeres. Este instrumento muestra que 23.3% de las mujeres mayores de 18 años fueron víctimas de algún delito en 2022. En este año, 6,288,951 delitos con víctimas mujeres ocurrieron en el espacio público –es decir, en la calle, en algún lugar público o en el transporte público–. En estos espacios, los delitos cometidos contra mujeres más frecuentes fueron el robo en la calle (38.1%), las agresiones sexuales (21.3%) y el robo de accesorios de vehículos (13.3%). Al igual que los datos de la Endireh, esta encuesta muestra que la frecuencia de reporte de ser víctimas de delitos es diferente según el grupo etario. En particular,

el registro de mujeres que viven agresiones sexuales se acentúa para el grupo más joven: mientras que el 36.8% de las mujeres de entre 15 y 29 años reportaron haber vivido una agresión sexual en 2022, el porcentaje para las mujeres de 40 años y más baja a menos de 10%. Por el contrario, las mujeres pertenecientes a grupos etarios mayores son más propensas a ser víctimas de delitos como los robos. Por ejemplo, casi cuatro de cada diez mujeres mayores de 70 años fueron víctimas de robos en la calle, mientras que este porcentaje fue de 31.8% para las mujeres menores de 30 años –una diferencia de casi diez puntos porcentuales–.

Tabla 2

Porcentaje de mujeres que vivieron delitos en la vía pública en 2022 (Envipe, 2023)

Delito	Nacional	De 15 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 a 69 años	Mayores de 70 años
Robo en la calle	38.1%	31.8%	39.7%	44.8%	42.5%	51.6%	38.9%
Agresiones sexuales	21.3%	36.8%	13.7%	8.75%	6.6%	2.1%	3.2%
Robo de accesorios de vehículos	13.3%	8%	16.2%	17.5%	17.7%	18%	26.6%
Amenazas verbales	9.2%	9.1%	10.7%	7.5%	10.6%	7.9%	3.4%
Extorsión	3.8%	2.6%	4.2%	4%	6.1%	5.1%	7.6%
Otro tipo de robos	2.9%	2.4%	2.3%	4.2%	3.8%	3.3%	5.7%
Robo total de vehículo	2.9%	1.6%	3.3%	3.8%	3.8%	4.3%	10.8%
Lesiones	2.8%	3.3%	2.7%	2.9%	1.9%	0.8%	2%
Fraude bancario	2.6%	1.6%	4.1%	2%	4.2%	4.5%	1.1%
Fraude al consumidor	2.1%	1.7%	2%	3.8%	2.3%	1.4%	0.2%
Violación sexual	0.5%	0.9%	0.1%	0.2%	0.3%	0%	0%
Otros	0.3%	0.1%	0.9%	0.5%	0.1%	0.5%	0.3%
Secuestro para exigir dinero	0.2%	0.2%	0.2%	0.4%	0.1%	0.4%	0%

2. Violencia en la escuela

Las relaciones escolares y académicas también son espacios en los que se gesta la violencia contra las mujeres. Al respecto, la Endireh muestra que 20.2% de las mujeres de 15 años y más vivieron una experiencia de violencia en su ámbito escolar en el año previo al levantamiento de la encuesta. En este ámbito, las tres agresiones con mayor registro fueron los piropos ofensivos (7.7%), seguido de las insinuaciones sexuales o insultos en línea (7.3%) y de los comentarios afirmando que las mujeres no deberían estudiar (6.1%).

Los datos de la Endireh muestran, nuevamente, que las agresiones descritas aquí no son vividas con la misma frecuencia por todas las mujeres que estudian. La intersección del género con otros sistemas de desigualdad explica que ciertos grupos de mujeres tengan mayor o menor probabilidad de vivir ciertas expresiones de la violencia. Tal es el caso de la interacción entre género y capacitismo. Mientras que 17.5% de las mujeres sin discapacidad o limitación vivieron violencia en su ámbito escolar en el año previo al levantamiento de la encuesta, el porcentaje aumenta a 23.3% para el caso de las mujeres con limitación y a 31.7% para las mujeres con discapacidad. Además, esta disparidad se acentúa en algunas agresiones específicas. Por ejemplo, la proporción de mujeres con discapacidad que reportaron haber vivido exhibicionismo es cinco veces la proporción de mujeres sin discapacidad ni limitación que reportaron haber vivido lo mismo. Esta brecha también es pronunciada para casos de violencia física y de violencia psicológica, como es el caso de haber sido vigilada y de haber sido objeto de pellizcos y otras agresiones físicas sin arma, en las que la proporción es tres veces mayor para las mujeres con discapacidad respecto a lo reportado por las mujeres sin discapacidad o limitación.

Tabla 3

Porcentaje de mujeres que vivieron agresiones en el ámbito escolar entre octubre de 2020 y octubre de 2022 (Endireh, 2021)

Agresión	Con discapacidad	Con limitación	Sin discapacidad o limitación	Nacional
Piropos ofensivos	12.7%	8.7%	6.7%	7.7%
Insinuaciones sexuales o insultos en línea	10.3%	9.1%	6.2%	7.3%
Le han comentado que las mujeres no deberían estudiar	9.9%	6.5%	5.5%	6.1%
La han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer	9.7%	5.7%	4.2%	5%
La han ignorado por ser mujer	9.4%	6.5%	3.9%	5%
Pellizcos, jalones de cabello, empujones, jaloneos, bofetadas o aventado algún objeto	9.1%	4.7%	3.1%	4%
Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	7.6%	4.2%	2.8%	3.5%
Manoseos, tocamientos o arrimones sin su consentimiento	7.1%	4.8%	2.3%	3.4%
La han vigilado o seguido al salir de la escuela	5.3%	2.8%	1.9%	2.4%
Publicación en medios digitales de información personal, fotos o videos	1.8%	1.3%	1.1%	1.2%
Patadas y golpes con el puño	2.1%	1.4%	0.8%	1%
Propuesta de beneficios en la escuela a cambio de tener relaciones sexuales	2.7%	1%	0.9%	1%
Exhibicionismo	3.2%	0.6%	0.6%	0.8%
Represalias porque se negó a tener relaciones sexuales	0.8%	0.6%	0.6%	0.6%
Intento de violación	1.2%	0.6%	0.3%	0.4%
Violación	1.3%	0.3%	0.1%	0.3%
Agresiones con cuchillo, navaja o arma de fuego	0.4%	0.2%	0.1%	0.2%
Obligación de ver pornografía	1.4%	0.2%	0.1%	0.2%

3. Violencia en el ámbito laboral

En julio de 2022, México ratificó el Convenio sobre la violencia y el acoso núm. 190 (Convenio núm. 190) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este instrumento comprende protecciones amplias y estable-

ce diversas obligaciones para el Estado frente a este problema. El informe *La violencia en el mundo del trabajo* de Intersecta documenta que la violencia en este espacio es una realidad latente para miles de mujeres. De acuerdo con la Endireh (2021), 10.1% de las mujeres de 15 años y más reportaron haber vivido al menos un incidente de violencia en su ámbito laboral en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta —cifra que representa a 2,538,742 mujeres aproximadamente—.⁶

Esta encuesta muestra que el tipo de violencia más reportada por las mujeres fue la psicológica: el 8.5% de las mujeres de 15 años y más reportó que entre octubre de 2020 y octubre de 2021 le ocurrió un incidente de este tipo. Además, las tres agresiones de violencia más comunes para las mujeres de 15 años y más fueron psicológicas: los piropos ofensivos (5.0%), las ofensas o humillaciones “por ser mujer” (2.9%) y los comentarios que afirman que las mujeres no deberían trabajar (2.8%).⁷

El mismo documento señala que las mujeres, sin embargo, también reportaron haber vivido agresiones sexuales en el ámbito laboral. De este tipo de violencia, los incidentes con mayor proporción fueron insinuaciones sexuales o insultos en línea (2.4%), sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente (2%) y manoseos, tocamientos o arrimones sin consentimiento (1.9%). Además, aproximadamente 120,801 mujeres reportaron intentos de violación y 33,300 reportaron una violación.

Asimismo, los datos de la Endireh documentados en el informe nos señalan que la violencia física es una realidad poco visibilizada para las mujeres en sus ámbitos laborales. En concreto, 0.6% reportó ser pellizcada, jaloneada, abofeteada o que le aventaron algún objeto; 0.2% que la patearon o golpearon con el puño y 0.1% reportó que la agredieron con un cuchillo, navaja o arma de fuego.

Por otro lado, en el caso de la violencia en el ámbito laboral, resulta interesante desagregar las vivencias de violencia por el lugar de trabajo de las mujeres. De esta manera, los datos ilustran que, por ejemplo, es más frecuente para las mujeres que trabajan en empresas del sector privado vivir expresiones de violencia psicológica, mientras que para las mujeres cuyo espacio de trabajo es la vía pública es más frecuente vivir agresiones

6 Intersecta, *La violencia en el mundo laboral*, 2023, p. 7.

7 *Ibid.*, p. 10.

físicas. Considerando los piropos ofensivos como un caso concreto, 7.7% de las mujeres que trabajaron en empresas privadas reportaron haber vivido esta agresión en el año previo al levantamiento de la encuesta, porcentaje que es dos puntos porcentuales superior a la media nacional.⁸

Tabla 4

Porcentaje de mujeres que vivieron agresiones en el ámbito laboral entre octubre de 2020 y octubre de 2022 (Endireh, 2021)

Agresión	Calle o vía pública	Clínica u hospital	Dependencia o institución del gobierno	Empresa del sector privado, comercial, bancaria o de servicios	Fábrica o taller	Vivienda particular
Piropos ofensivos	4.9%	5.1%	5.7%	7.7%	6.8%	1.8%
Le han comentado que las mujeres no deberían trabajar	3.7%	2.9%	2.7%	4.5%	3.9%	1.3%
Ofensas o humillaciones por "ser mujer"	4.2%	3%	3.1%	4.3%	3.7%	1.4%
Insinuaciones sexuales o insultos en línea	0.4%	2.3%	3.1%	4.1%	3.3%	0.9%
La han ignorado por ser mujer	3.8%	2.9%	2.6%	4.2%	3.3%	0.9%
Manoseos, tocamientos o arrimones sin su consentimiento	2.5%	3%	1.9%	2.8%	2.9%	0.9%
Propuesta de beneficios en el trabajo a cambio de relaciones sexuales	1.6%	2.8%	2.3%	2.7%	2.8%	1.2%
Han comentado que sus logros se debieron a que tuvo relaciones sexuales	1.1%	2.4%	2.2%	2.7%	2.5%	0.8%
Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	3.4%	3.4%	2.2%	2.6%	2.1%	1.3%
Represalias porque se negó a tener relaciones sexuales	2.3%	1.3%	1.6%	1.1%	1.8%	0.7%
La han vigilado o seguido al salir del trabajo	2.2%	1.7%	1.5%	1.6%	1.2%	0.8%
Pellizcos, jalones de cabello, empujones, bofetadas o aventado algún objeto	0.7%	0.9%	0.6%	0.6%	1.1%	0.2%
Exhibicionismo	0.5%	0.8%	0.4%	0.6%	0.9%	0.2%
Han publicado en medios digitales información personal, fotos o videos, de usted para dañarla	0%	0.2%	0.7%	0.6%	0.3%	0.3%
Intento de violación	2.3%	0.5%	0.4%	0.6%	0.3%	0.3%
Patadas o golpes con el puño	1%	0.3%	0.3%	0.1%	0.2%	0.1%
Ataques con cuchillo o arma de fuego	0.6%	0.1%	0.1%	0.2%	0.1%	0%
Obligación de ver pornografía	0.8%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0%
Violación	0.4%	0%	0.2%	0.1%	0%	0.1%

8 *Ibid*, p. 23.

4. Violencia homicida

Una última problemática que se abordará en este texto es la violencia homicida contra las mujeres. Desde 2007 el número de asesinatos de mujeres ha crecido de manera alarmante: la tasa pasó de dos mujeres asesinadas por cada 100 mil en 2007 a una tasa de 5.7 en 2022. Sin embargo, esta explosión de la violencia homicida no ha impactado a todas las mujeres por igual. Un ejemplo que ilustra esta tendencia es la edad de las víctimas: casi 50% de las mujeres víctimas de los asesinatos que ocurrieron entre el 2000 y 2022 tenían menos de 30 años de edad; en particular, el grupo etario que abarca a las mujeres de entre 21 y 30 años concentra 27.8% del total de las mujeres víctimas de asesinato. En contraste, de acuerdo con datos del Censo (2020) 27.6% de las mujeres tienen 29 años o menos. Es decir, que las mujeres jóvenes están sobrerrepresentadas dentro de las víctimas de asesinato. Esta es una tendencia similar a la observada en los asesinatos de hombres, en los que cerca de un tercio del total de los hombres víctimas de asesinatos pertenecen a este grupo etario.

Por otro lado, la tendencia en los datos muestra que en los últimos años las circunstancias en las que son asesinadas las mujeres están cambiando. Existen dos tendencias clave al respecto. Por un lado, la violencia homicida está estrechamente relacionada con la violencia armada, relación que es cada vez más predominante.⁹ En el 2000, el 30.5% de los asesinatos de mujeres fue cometido con arma de fuego. Para el 2022, esta cifra subió a 58.8% –un aumento de 28 puntos porcentuales–. Es decir, actualmente casi seis de cada diez asesinatos de mujeres son cometidos con arma de fuego.

9 Data Cívica & Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, *Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México*, 2019, p. 32.

Tabla 5
Porcentaje de los asesinatos de mujeres por modo de ocurrencia
(Registros de Defunciones, 2000-2022)

Año	Agresión con objeto cortante o romo	Agresión con sustancias	Ahorcamiento o ahogamiento	Arma de fuego	Fuerza corporal	Otros
2000	18.5%	1.6%	16.1%	30.5%	3.6%	29.9%
2001	18.1%	1.2%	17%	32.8%	3%	27.9%
2002	19.5%	1.5%	17.2%	29.6%	2.8%	29.3%
2003	18.3%	1.1%	20.9%	31.6%	2.1%	26%
2004	18.9%	2%	21.5%	28.7%	2.6%	26.3%
2005	18.4%	1.5%	21.6%	30.9%	2.2%	25.3%
2006	19.6%	1.5%	22.4%	31.6%	3.1%	21.8%
2007	20.8%	1.6%	18.6%	35.5%	1.7%	21.8%
2008	21%	1%	18.6%	36.6%	1.9%	20.9%
2009	15.8%	1%	18%	41.8%	2.3%	21.1%
2010	13.5%	0.5%	13.9%	54.3%	1.9%	16%
2011	17.1%	0.3%	15.3%	50.1%	1.2%	16%
2012	18.6%	0.5%	15.1%	45.9%	1%	18.8%
2013	21.3%	0.4%	16.2%	42.9%	1%	18.2%
2014	21.7%	0.6%	17.4%	38.6%	0.8%	20.9%
2015	19.2%	0.5%	18.6%	43.3%	0.7%	17.7%
2016	18%	0.4%	17.3%	47.8%	0.7%	15.8%
2017	16.6%	0.3%	17%	50.8%	0.5%	14.8%
2018	14.6%	0.1%	15.1%	56.9%	0.5%	12.8%
2019	14%	0.2%	15.9%	56.5%	0.4%	12.9%
2020	12.9%	0.3%	15.4%	58.3%	0.4%	12.7%
2021	13.2%	0.3%	15%	58.4%	0.3%	12.9%
2022	11.7%	0.2%	14.3%	58.8%	0.2%	14.8%

Un segundo cambio relevante en la tendencia de los asesinatos de mujeres tiene que ver con el lugar en el que ocurren. En concreto, el protagonismo del espacio público para los asesinatos de mujeres va en ascenso, al punto de que a partir de 2009 se observa que los asesinatos en la vía pública han superado a los que ocurrieron en la vivienda.¹⁰ De acuerdo con los datos de Registros de Defunciones, en el año 2000 el 29.9% de los

10 *Ibid*, p. 19.

asesinatos de mujeres ocurrió en la vía pública, mientras que para 2017 –año en el que el porcentaje llegó a su punto máximo– aumentó a 50.1%.

Tabla 6

*Porcentaje de los asesinatos de mujeres por lugar de ocurrencia
(Registros de Defunciones, 2000-2022)*

Año	Lugares públicos, calles o carreteras	Vivienda	Otros
2000	29.9%	38%	32.2%
2001	29.9%	37.2%	32.9%
2002	29.6%	37.3%	33.1%
2003	28.8%	37.7%	33.4%
2004	30%	42.2%	27.7%
2005	32.7%	41.1%	26.2%
2006	34.7%	37.1%	28.2%
2007	38.4%	39.3%	22.3%
2008	36.1%	37.4%	26.5%
2009	43.4%	34.9%	21.7%
2010	49.8%	28.1%	22.1%
2011	51.5%	24.2%	24.3%
2012	54.8%	25.2%	20%
2013	43.4%	29.2%	27.4%
2014	42.9%	32.3%	24.8%
2015	44.3%	33.3%	22.5%
2016	47.4%	31.2%	21.5%
2017	50.1%	27.1%	22.7%
2018	47.4%	24.7%	27.8%
2019	48.5%	23.1%	28.4%
2020	43.5%	22.8%	33.7%
2021	43.3%	24.8%	31.9%
2022	41.1%	25.6%	33.3%

Sin embargo, no hay que perder de vista que, al mismo tiempo que la violencia pública y armada ha ido en aumento, los asesinatos en la vivienda no se han reducido –además, estos continúan afectando desproporcionadamente a mujeres–.¹¹

11 *Ibid*, p. 43.

Conclusiones

El objetivo de este texto fue documentar distintas manifestaciones de la violencia en contra de las mujeres en México. Por un lado, los datos muestran que se trata de un fenómeno extendido, con una multiplicidad de expresiones y ámbitos en los que ocurre.

Por otro lado, la información estadística señala que el género es relevante para entender la frecuencia y el tipo de violencias que viven las mujeres. Sin embargo, no es el único factor en juego. La desagregación de las manifestaciones de la violencia por grupos poblacionales refleja cómo el género se cruza con otros sistemas de desigualdad para agudizar las experiencias de violencia de ciertas mujeres. Así, entender esta problemática a la luz de las diferencias por edad, condición de discapacidad y pertenencia a pueblos originarios –por mencionar algunas características sociodemográficas– permite identificar el tipo de agresiones a las que cada grupo está más expuesto, de modo que sea posible diseñar estrategias específicas para atender y prevenir estas violencias.

Por otro lado, si bien los instrumentos estadísticos generados por el INEGI proporcionan información valiosa –en cuanto a tendencias de prevalencia de violencias, así como de las mujeres víctimas, el contexto de las agresiones y las características de las personas agresoras–, esta información no es suficiente. El gran vacío que tenemos es que no podemos comparar las violencias no letales recabadas por la Endireh con la que viven otras poblaciones, mientras que encuestas como la Envipe, cuya población objetivo no solo son las mujeres, se enfoca en victimización y no recaba información de muchas otras violencias no delictivas.

Además, las violencias que captura la Endireh son violencias sexistas. Esto implica que no contempla otro tipo de violencias discriminatorias en las que el género se cruza con factores como racismo, clasismo y capacitismo –aunque, como se mostró en el texto, da luz sobre algunas tendencias–. Otro vacío importante en esta encuesta es que tampoco está

entre sus objetivos documentar las violencias que atraviesan de manera particular las mujeres trans.

En ese sentido, es necesario desarrollar mejores sistemas de información pública y asegurarnos que estos datos estadísticos informen las decisiones de política pública para el diseño, continuación, modificación y terminación de las estrategias.

Referencias

- Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión (CDHCU). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia*. Última Reforma DOF 26-01-2024. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>.
- Data Cívica & Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del Centro de Investigación y Docencia Económicas. *Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México*. 2019. Disponible en: <https://media.datacivica.org/pdf/claves-para-entender-y-prevenir-los-asesinatos-de-mujeres-en-mexico.pdf>.
- Frías, S. M. "Ámbitos y formas de violencia contra mujeres y niñas: Evidencias a partir de las encuestas". *Acta sociológica*, 65, 2019. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0186-6028\(14\)70235-X](https://doi.org/10.1016/S0186-6028(14)70235-X).
- Intersecta. *La violencia en el mundo laboral*. 2023. Disponible en: <https://www.intersecta.org/posts/datos-violencia-laboral>.